

Año 2003

Tomo

ACTAS

SESIONES PLENARIOS

AYUNTAMIENTO DE EL BOCENJO

DILIGENCIA DE APERTURA.- El presente libro, compuesto
de TRESCIENTAS hojas, foliadas y selladas
con el de este AYUNTAMIENTO, está destinado
a contener las actas de las sesiones celebradas por EL PLENO DE
ESTE AYUNTAMIENTO. -

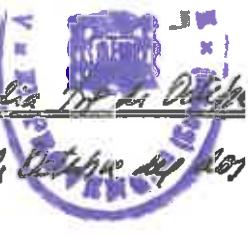
Y para que conste, extiendo la presente, con el visto bueno del señor
Presidente/de la señora Presidenta.

El Bocejo, a 3 de Octubre de 2003

V.º B.º:
El Presidente/La Presidenta,

El Secretario/La Secretaria,





Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Asamblea vecinal el dia 17 de Octubre del año veintiuno y veintiún
en el Salón de Actos del Cine Teatro de la plaza Cuatillo de la horario de hoy de 2003.
Creado por Kristoff

J. Luis Alvaro López
J. Luis Ayala Marchante
J. J. G. Ramírez Linares
D. Nicolás Díaz Alarcón
D. Pepe Pérez Párraga
J. V. Álvarez Plazaquillo portavoz
J. López A. López Calero
J. Pepe R. Calero portavoz
J. Socorro Muñoz López
J. M. Andújar Muñoz Madrid

Fr. Secundario
D. Adrián Fernández

plenamente convocados y autorizados en pleno del orden de día comprendido de los asuntos a tratar, se nos viene tras la intervención del Sr. Alcalde, J. Gonzalo García López Sofía, una breve convocatoria a todos los asistentes al congreso que es la formalidad de la Asamblea, para celebrar sesión ordinaria y plenaria.

ORDEN DEL DÍA

1.- Dijo lectura del acta, en borrador de la sesión anterior, la cual se aprueba como constancia ordinaria y sin enmienda alguna.

2.- Aclaración de la Cuenta General del Ejercicio 2.002.- Señaló el portavoz del equipo de Gobierno, que la misma ya fue examinada en Comisión Técnica en la Plataforma del 15 de Octubre del 2003; se dispone lectura del Acta correspondiente y se verifiquen los regímenes de fiscalidad y no haber realizado ninguna maniobra, así si bien le la referente del P.P. de ahí que se pida su aclaración por el Pleno.

El Dr. López Calero manifestó que se cumplió el sentido de contrariedad propuesta en su día no aprobar el presupuesto. Quedó encomendado a la comisión de Hacienda del 15 de Octubre del 2003, que si no la han visto o porque no han querido, que la documentación ha sido en todo momento a su disposición.

En consecuencia y por lo expuesto aprobó la cuenta abultada (la del ejercicio de Gobierno) la Cuenta General correspondiente ejercicio 2.002 con el siguiente resultado:

Recaudación de Tesorería Total

100.658.62 Euro

Demanda de Tesorería efectuada a los sub-

- - - - -

Pagos realizados por gasto general

98.657.00 Euro

Nº. 658.62 Euro

diferencia pagado aplazado (Supran)

10.657.77 Euro

Resultado del ejercicio (ganancia)

74.088.16 "

Total Activo

104.36.80 Euro "

Total Precio

5.V.36.504, 26 Euros.

Durante la Cuenta Pública al Tribunal de Cuentas corresponde a lo previsto en el artículo 193.5 de la Ley de Hacienda Local y en la regla 4.9 de la Técnica de Contabilidad, apartado 3º Orden del 17 de julio de 1.990 del Ministerio de Economía y Hacienda.

3º.- Alcaldía Oficina de Tesorería.- señala el Sr. Alfonso López que esta oficina fue encuadrada en la Cuenta Técnica de Hacienda el día 24 de Septiembre del año en curso, en donde la Oficina de Crédito & Tesorería por importe de 90.000 €. Sta. dotación es parte del procedimiento de la Oficina. El Ayuntamiento está pendiente de percibir estos ingresos, pero como existe una diferencia entre la percepción 7/10 92.000 euros, se pide lo que se deba a la Oficina.

Se exponen las facultades de los Estados crediticios, otorgadas por la Caja de Pensiones - La Caixa, que es la más conveniente para el Ayuntamiento dadas sus condiciones.

Refiere el Dr. López Calvo diciendo que pertenece a lo anterior, la facturación del Grupo es centraria. Añade, que eso es lo que avita que se pueda ocurrir de los factos de encubrimiento. Algunos ejemplos de lo que dice ha hipotecado el fisco de los Municipios. De la Oficina Oficina de Tesorería hay que citar el préstamo solicitado en senda por el Ayuntamiento.

La Alcaldía contesta, que hoy que tiene en cuenta, que se da la época de elecciones. Especialmente los precios de la construcción que han retrocedido, y hoy se hace entre los gastos que percibe de los Municipios, además, cuando se paga en la Oficina no se daltan los gastos totales de la Oficina; de ahí que los 90.000 € era una cifra redonda se inició la Oficina, cuando se puso en ello; más lógicamente, la finalización de la Oficina lleva unos días.

De todo ello se dirige el Dr. López Calvo, apuntando que por todo ello va a aplazar la citada Oficina; y le cuestiona la licencia autorizada municipal, que hoy que tiene en cuenta que la Oficina estuvo planteada en ese año y se hace en doce meses está liquidada; y

que el precio fijo de 35 millones se supera el precio fijo de cinco millones y medio. Entiende que la Oficina se va a realizar dentro de dos años. Por lo tanto, no le pedimos permitir. Añade, que hace 16 años el Ayuntamiento era uno que actualmente supera los 3.000 euros, mas de facturas y todo ello, sin haber salido de su puesto hace tiempo. Por esto al contrario que el pago a la Oficina, que es parte del Ayuntamiento y que se va a gravar a los mismos ciudadanos. Pero la provisión es diferente. Ya que no se paga factura sin estar más de diez años.

Añade también, que la representante del Grupo Popular en la Cuenta Técnica de Hacienda, dio el visto bueno a la Oficina y le pidió extender la facturación a otras del Grupo. A la Señor Alcalde D. B. López Calvo, que su percepción era más bien por Oficina de los pliegos.

Por lo anterior, por cuantos establece el acuerdo de pliegos - se paga la Oficina de Tesorería por 90.000 €, por plazo de un año y con destino a pago de diferentes proveedores.

4º.- Autorización de los dotaciones de terrenos para la construcción del Puerto de Órgiva.- señala la primera autoridad municipal, que la construcción del Puerto de Órgiva, ya fue autorizada por el Ayuntamiento. Su valoración es con 60 millones de ptas. Hoy bien, está encuadrado en Zona 5ª (Zona Verde). Para ello hay que recalcular la Zona 1 lo que se preveía al principio y hacerlo y afecta también a otro edificio municipal que se encuentra en esa situación: V. Totellos y C.M.T. Para ello, el Instituto adquiere los terrenos, destinándolos a lo que se propone, más a través de la Cooperativa de los Municipios, de forma de obtener en la Zona afectada el uso dotacional. creando la Zona 8ª (Zona blanca). La dotación del uso dotacional y la ejecución inicial de la construcción de Nuevos Subidianos, se agradece inmediatamente.

5º.- licitación de COOPERATIVA para la cesión de terrenos para la construcción de industria.- señala el portavoz del equipo de gobierno, que la citada licitación se ha dirigido a los Ayuntamientos, al igual que a otros que tienen parte de Cooperativas, pidiendo terrenos para la construcción de agro. Hay que constar, que el día 15 de Octubre. Ni que decir tiene que

suficiente el pago, ello supone una serie de ventajas socio-económicas para los vecinos de la localidad, mejoras, festejos de trámite, etc.

Tres examen se pone por la Corporación, quedan más o menos satisfechos la modalidad de cesión gratuita:

- 16.080 m² a pie de la Nacióay 301
- Por tiempo de 50 años prorrogables
- Total de precios de alquiler, IVA e impuestos) alcantado público
- Acceso completamente
- Total de una nave de 1.115 m² aproximadamente con una superficie de 910 m².
- Quantidad de superficie de 20.000 m² en terrenos adego.
- Total de facilidad de cesión de la Administración, no solo en el punto local, sino en el regional y Administración Central.

5º.- Propuesta de Nombramiento del Director de la Escuela Municipal de Música y Danza de El Provencio. - Detallo el Sr. Alcalde, que el nombramiento ha sido propuesto por todos los profesores que integran el claustro docente, trascurrido el nombramiento en J. Rueda Díaz López que es, entre otros cosas, el que ha llevado a cabo la transición respetando a la oficialidad de la Escuela.

Se pide que se recuerde ratificar el nombramiento, que se hace por un año, por que coincide con el plazo de la Corporación.

6º.- Sacado de Cuenta de la Alcaldía. - A).- Por el Secretario que suscribe lo señala, que el sacado plenario de 26 de Enero de 1.890 se apóyo mediante acuerdo sobre terrenos herbosos en el Pueblo "La Fontanilla", a J. Vicente López Galván y ello plasmó este documento firmado el día 1 de Febrero del mismo año. Dicha la época y momento de dragado de cultura pública, conviene ratificar lo expuesto, más que mencionar el vendedor: Sr. López Galván, ya fallecido. Se ratifica más o menos la anterior.

B).- Se ha recibido en el Ayuntamiento una serie de documentos y ordenes del Dpto. Socio de la Delegación de Justicia para la determinación de los Fiestas Locales.

Tras estudio por la Corporación y teniendo en cuenta las fechas, se acuerda establecer fechas para los días 16 y 17 de Septiembre 2004, con motivo de las Fiestas Locales de la localidad.

C).- El Sr. Alcalde, a anticipación, hace un informe detallado de los gastos habidos en la reciente feria, así como la recaudación de la misma que iba destinada a diferentes colectivos (Folklórico, folclórica, Teatro, Taurino) y Colectividades. La cifra total es de 1.115.000 pesetas que se ha devuelto al local, por otros datos en favor de la Diputación de los mismos.

D).- En informe. La primera autoridad municipal hace una exposición de algunas de las actuaciones municipales sobre su mandato. Hizo referencia a:
- Apertura de 15 casetas de granjas. - Ampliación antigua y construcción. - Pintado total del Colegio, así como de la Iglesia y C.S.P. - Restauración del Teatro Edad. - Ampliación de los locales del C. Social para fines sociales. - Se ha mejorado el hogar de "Los Mayores", recibiendo al Ayuntamiento una subvención de 3.400 €. (financiación de los Mayores). - Se ha iniciado el Curso de Bachillerato de Ríos de Trabajo. - Esta próxima se pondrá operativa a la Pymp. - Ampliación de la Escuela de Adultos. - Ampliación de la Edificación de Obras y el del Pabellón de Fútbol. - El día 10 de Octubre se hará la celebración de los festejos para 2. R. S. T. Pr. informe, que ilustra la Corporación por el concejal de festejos a los actos festivos que tienen la finalidad de la fiesta del Corpus. Trasmitida la rúbrica de la Sra. Alcaldesa, efectuada por Dña. Dña. López Galván, felicita a la primera autoridad municipal por la celebración exitosa realizada de los festejos. Dijo que fue satisfactoria, agradiciendo la implicación mostrada.

Y por tanto se impone aprobado que dñe. La Población brinda honor a 823,00 pesos, de lo que se extiende la presente Acta, de lo que p. q. festejar, Corpus.



de la Socia de la Administración celebrada el Pleno del Ayuntamiento el día veintidós de Junio de dos mil diez. - En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Provincia a las dieciocho horas del día veintidós de Junio de dos mil diez.

En Almería López
P. Brusa Villaverde
M. A. Díaz Alarcón
M. J. Pachuelo B.
D. Rodríguez Vilas
D. A. López Calero
R. Ruiz Calero B.
A. Muñoz Moya
J. A. Martínez V.
F. Gómez Latorre
J. A. Pérez Rueda

Dolidamente convocados y notificados la noche del orden del día correspondiente a los asuntos a tratar, se reúnen bajo la Presidencia de la Señora Almería López, Dña. Elena López, en su calidad de alcaldesa. Los miembros presentes y susurros que integran la Corporación, son: Alcalde socialista y concejales de la Corporación, formando parte socialista y sindicato público.

No comparece, D. Cecilio Alarcón Presidente.

Siendo la hora de las diecisiete, la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

1º. Sobre lectura del acto, de sombra, de la reunión anterior, la cual es aprobada en rotulado ordinario y sin enmienda alguna.

2º. Alfabetización del expediente de modificación de Normas Subsidiarias (N.R.S.) contenida en la Modificación de los Convenios de Uso Voluntario de la Ordenanza 5º-7 Propuesta de Nueva Ordenanza 8º. Se pide una antecedencia municipal de una explicación redactada de los pasos seguidos en el expediente desde que se aprobó su iniciación en Pleno celebrado en Octubre. Asimismo, se cumplimentan los requisitos de publicidad en los diarios oficiales, así como las notificaciones pertinentes a los vecindarios vecinos, según preceptos de la LOTAO. Ha transcurrido el plazo y no se han hecho observaciones y reclamaciones, procediendo por tanto, dice, al alcalde a su provisión efectiva de la modificación.

3º. Objetivos para la localidad, a efectos prioritarios en la localidad de Almería de acuerdo con el expediente a la Comisión Provincial de Coordinación para su ejecución Oficial, 2º punto.

3º. Alquiler de las playas provinciales de la Corporación a la ONG Green Municipality y sus representantes, Réc. 2.004. - Toma la palabra el teniente de equipo de Green, Dña. Almería López, quien manifiesta que se han adaptado al citado pleno las playas que se han considerado más apropiadas y necesarias y que implicaban una demanda por el vecindario. Asimismo, que a través de la participación municipal, no será el 100% sino un

en 15%.

Acto liquidado, para, por el orden de prioridad siguiente, a continuación, en función de su importancia en el Plan Provincial de Cooperación 2010/2011:

- 1.- Abastecimiento, saneamiento y pavimentación plena operativa (42.100 €). Señala que se trata de resolver la problemática pendiente por la construcción ya realizada por "Cademar".
- 2.- Alfabetización y pavimentación C/D. Félix Llorente (10.000 €). - Su inclusión se debe al cumplimiento de que se encuentra la citada calle.
- 3.- Red de saneamiento (Cruce Río Záncara (N.000 €). - Dice que la inclusión viene motivada por polvo y polillas que se planta en el barrio de "El Pastor".

En cuanto a los REQUERENTES de las citadas playas:

- 1.- Pavimentación Avda. Constitución (11.000 €). - Lo trata de la instalación de baneras nuevas y de la glorietas a ejecutar en la confluencia de la calle Bouillo, Santiago y Avda. Constitución (Glorietas Almería B. y Almería).
- 2.- Alfabetización, pavimentación y pavimentación de la avenida C/Franquicia Española (26.000 €). - Se refiere a la finalización de la citada calle, para dar el servicio, justificando un convenio con la D.P. Almería-San José y Roberto Martínez.

Excepción de tener 3º aplazado inicialmente por la Corporación.

4º. Apertura del Programa Deportivo Local (Objetivo 1) y sus Requerentes. - Alifica que en el caso anterior, el Sr. Almería López procede a la anuncio y publicación de las tres medidas del PLAN OPERATIVO LOCAL:

- Alfabetización y saneamiento Travesía El Villarrubia (96.000 €). - Se incluye tiene como finalidad el retener la polvareda que flaquea entre caserío como Eladio, Argol, Onza, etc.

En cuanto a los REQUERENTES:

- Alfabetización y pavimentación C/P. F. Pachuelo (30.000 €). - No existe una mejor local en antigüedad y estatus medioambiental. Tanto el Plan Operativo Local como los requerentes, son apelados por unanimidad.

A modo de cálpi, la Sra. Alcaldeña señala que con lo expuesto
de haber tratado de elecciones muy veces ideos políticos, puesto que por ef-
fecto del tiempo, ya hay cosa de deterioro. Añade que va a incidir sobre
el centro de la villa (Plaza) callejuelas y jardines, a pie de que se
logre cierta igualdad e uniformidad (Calle J. Fco. Pérez Villa, J. Félix
Lorca etc.) a pie de que se cree un entorno lúdico (a mitad linea,
sin perjuicio de que haya que acudir a bloques caseros concretos &
futurables como ha ocurrido p.ej. en los "Días de Toledo" u
los "Días de Getafe" que dan a cada uno.

✓ Me halé uno de los artículos que trajo, le Señor Presidente brindó
la felicitación a los vecinos hermanos de que, y. efectuado, certifico.

$$V = \beta^2$$



De la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento, el día veintiún de octubre del año mil cuatrocientos. En el Salón de los Sres. de la Caja Central de Pensiones, a las diez y media. Muy respetuosa.

en Alvaro López Solidamente convocados y testificados en forma de Acta del día
Agosto Ano de 1900 Aceptando de lo anterior a tratar, & reciernos bajo la Presidencia de su
P. Honra Licier Dr. Alcalde, Excmo. Señor Galvao López, en su forma constitutiva, los
Coy. Oficiales Alvaro, Alvaro y el Mergel que integran la Totalidad de la Comisión
y Palacio por fin se celebra la reunión ordinaria y pública.

Hiendo la hora de los veranos, la Federación debía abordar el asunto.

ORDEN DEL DÍA

2. Calero Bonilla 1º Acta Asamblea - Dice Cordero ley Acta, se borra de la orden
y Almagro le responde que el acta se abrira en votacion ordinaria y dice asimismo al juez.
Dijo M. Valladolid que se pague a debet lo pendiente del orden del dia, se pide una
audiencia municipal secreta, que con motivo de las circunstancias politicas
que el fortarr de la Oficina, Dr. Lopez Calero de Cesa a la verificacion de

12 puntos 8º y 9º. Ta que la lección o que hacen específicamente para los
españoles.

9.- Aplicació de Antibacterics Especials, en la Oficina "La Pileta". El proveedor del equipo de gresos, señala que se trata de una obra en la que la Caja de Pensiones cubre el 80% de su coste, que asciende a 160.546 €, ó sea, que paga poco más de 126.544 €, cumpliendo el presupuesto al 20% restante, ó sea de 34.022 € y la otra cantidad, la aplicación de 8 reales lleva excedido el 90%, por cuya causa la Ig.

Cuando se aprueba la Mta. o Lito se satisfaría por autorizaciones oficiales, con ello anularía el correspondiente expediente, falleciendo como baremo el efecto líquido de factos.

Se aplica la sujeción al citado pago por entidades Especiales en el año que sea de acuerdo a las líneas de factura.

3º Acuerdo para dejar en Poderoso Oficio de Justicia, la Sanción de compensación por la pérdida de Trescientos Briseis de la Reforma del Trabajo sobre Actividad Económica. - El Sr. Alfonso Sánchez, que como se fija es válido, lo impone del P.M.E. Una vez cumplida la ley dentro de los 15 días en el Departamento. El Ministro de Hacienda no obstante establece una moratoria que regula la liquidación. Así como calcula, la liquidación definitiva por los citados períodos. Por ello hoy que presento una documentación fiscalizada, en el plazo de los quince días del año de arco.

Quisiera la Direccion Provincial, aclarar que el Ayuntamiento al que en ella fija esta materia a tenor de acuerdo plenario fijado antes del 15 de Enero y se rectifica el mismo, antes del mismo mes (20) de Febrero no es sólo para este año, sino también para los siguientes, sin estableciendo aumento de precios para el Ayuntamiento, si sea el normal del precio de reclamación a favor de Direccion.

La parte el Tercer, se apela sucesivamente: 1.- Solicitud del Ministro
no de Hacienda, la asefazaria correspondiente por fiduciaria
gales. 2.- Dijo en la Difutacion Provincial, la trascision, la cedula
varia a cada a trae de acuerdo a los tres tributarios y Recan-

lación.

4º.- Oficina de Urbanismo Ayuntamiento Ondara.- Señala el Sr. Alfonso López, que se trata de cerrar una licencia de hecho (acuerdo verbal) a una situación de derechos (formalización en documento). Añade, que el Sr. Alfonso López asistió la licencia la (s) 19 av. de retamares, lo cual por dificultad técnica por la alta tasa que se encuentra. Una compensación a los vecinos que puede ser en forma de la pérdida del cultivo que tuvo el Ayuntamiento con el inicio de asfalto, dentro gratuito de espaldas de agua y alcantarillados.

El plazo a fecha cumplimiento de acuerdo) se pone finalizada.

La Alcaldesa considera licitado, que no hay que tener en cuenta porque se realizó en su día, ya hoy que son las edificaciones que corresponden por cesión de vías, justo que aquella situación de ha hecho por adelantado y que si bien significa una pérdida, lo es de terreno, pero no de rango económico, debido a la revalorización que implica la recalificación a orillas del terreno. Todo ello, añade, hay que constatar en el documento cuando se formalice teniendo presente lo antedicho y someter a futura licitación en la zona.

5º.- Iniciativa del Expediente para cerrar la Plaza de Policia Municipal.- Señala el portavoz del equipo de Gobierno, que si bien la citada plaza figura en el presupuesto, su grupo ha cuidado cumplir con la oportunidad y se han facilitado todos los pasos para cumplir la trámite y la cesación. La trámite lleva una serie de requisitos cumplidos, cumplimiento de trámite, recibo de, así como los avisos del órgano que da plazo que la plaza sea devuelta definitivamente, el último trimestre del año 2004.

Se ha cuidado cumplir con lo establecido, de acuerdo a la plaza, justo que viene a facilitar una serie de funciones: un vigilante tráfico, mercados, venta ambulante y una bomba eléctrica; así también lo ha desarrollado la iniciativa de beneficiar de la propiedad. Advierte, que el punto de vista económico es más factible, debido a que se va a cancelar la plaza de Túrofauro-Celdrán, fr la reciente adjudicación del D. Martínez Olmedo.

Dijo que le pidió al Sr. López Cobos, señalar que la función muy bien y que su grupo ya demandó en su día, lo que hoy se apoya, en acuerdo de acuerdo al que consta en Acta.

En consecuencia, el punto se cierra definitivamente.

6º.- Revisión del Presupuesto de Ondara.- La cita la revisa. Dice el Sr. Alfonso López, que una cifra que necesariamente tiene que abordar el Ayuntamiento. Dijo bien, el ámbito de la citada revisión, por razones de tiempo y económicas, no puede incluirse la totalidad de la planta, como incluía la revisión Presupuestaria de Ondara, dice que lo mismo asimilado y así lo estaba el punto, el organismo cumplió lo reconocivamente no le grava tanto al Ayuntamiento.

Se hace saber conversaciones con la Entidad HERCS, S.A.L. que han tratado los procedimientos de la revisión, debiendo abordar el Ayuntamiento al iniciar se trabajos de cumplir el 70% y el 30%, cuando la trabajos están finalizados.

Se apunta nuevamente la revisión y la adjudicación de los trabajos a la empresa citada.

7º.- Aprobación de la Revisión del Presupuesto del Consistorio y de la Propuesta del Fondo de Aportaciones de Agua Potable Ondara, 2004.- Dice el Sr. Alfonso López, que al igual que los años, procede la aprobación de la citada revisión. Del examen de la revisión, el equipo de Gobierno la considera adecuada y así lo planteó al acuerdo lo C. de plenos tenido en su día, propone lo su aprobación al Pleno.

La revisión significa: 3% por incremento del I.P.C.

1,6% " " de abonos

1,45% por aplicación del R.D. 144/2002.

No supone un aumento de la cuota a satisfacer por los abonos %.

Se apunta nuevamente la revisión.

8º.- Opción que se plantea la de que Municipal, Partido Socialista y PSC se adhieran al Ayuntamiento de Ondara, cuya aplicación a la convocatoria y punto de acuerdo para todo lo que se refiere al ejercicio municipal. Refiere a su acuerdo lo de grupo PSC representado en este Ayuntamiento, de acuerdo la mayoría, que da la información, de acuerdo

liberalmente.

"La Constitución Española de 1978 de la que ahora celebramos veinticinco años, es el fundamento de nuestra estabilidad e institucional y política. Una estabilidad que nos ha permitido construir una vida política caracterizada por la seriedad y autoridad de sus actos, lo que siempre ha sido un anhelo de la sociedad española. El nuevo constitucional nos ha homologado con nuestros vecinos europeos y nos ha facilitado el ejercicio de nuestras libertades y desarrollar las iniciativas pioneras en un clima de cordialidad, amor progreso y bienestar.

Esta tarea recordadre ha sido otra de los cuatro pilares de la sociedad española, que decidio escoger el futuro con la creación de los grandes organismos que lo definen el Nuevo orden constitucional. Todo ello en un clima muy favorable para que pudieran tener lugar el tránsito democrático que habíamos visto en el campo de los sindicatos.

El pasado 25 de Octubre, el Gobierno Vasco presentó en el Parlamento Vasco la propuesta proponiendo el decretode la rúbrica "Proyecto de Estatuto Político para la Ciudad de Euskadi". Este documento plantea sustancialmente una reforma radical en el modelo de convivencia que desde 1978 viene configurando tanto la base de la Constitución como el Estatuto de Bruselas. Se trata de un proyecto represista en su esencia orientado al "Pueblo Vasco", que no produce concierto, armonía en unos principios democráticos que no tienen espacio en nuestra Constitución ni en la Unión Europea.

Los rasgos que han hecho viable la transición de nuestra sociedad, norteamericanos, predominantemente porque sin el materialismo desprendido no puede darse la libertad y estabilidad que nos rodea hoy que nunca, en contexto cambiante como el que vivimos.

Los valores políticos contemplados en la Constitución y los Estatutos de Autonomía, nos han permitido ser lo que hoy somos: una sociedad europea y occidental avanzada, que procura un paz y prosperidad. Los valores han configurado una cultura que ha favorecido y fomentado que se pueda ejercer la soberanía de País en los polos que quedan integrados

alterar los rasgos del fuero.

Por todo ello, hoy aquí que nace, o pretendo recordar que ell País Vasco, el Estado de Autonomía es la sede de gran parte de nuestro, el país por excelencia, el fruto de ese acuerdo político, entre países políticos, territoriales, identidades y aspiraciones.

El Estatuto de Bruselas se configura como logro de acuerdo de la pluralidad vasca y fruto del mismo sentido de convivencia que se refleja en el texto constitucional. El Estatuto fue obra de todos y el pueblo Vasco lo ratificó por suy conflicto popular. Con la Constitución y con el Estatuto, el País Vasco dispone de un marco institucional que garantiza la democracia y la libertad, así como el mayor nivel de autogobierno que ha conocido en historia.

Alcanzando la organización terrorista ETA no logró amparar su anarquía y quiso siempre su refugio al terror en la sociedad vasca, o la finalidad de lograr la desunión de España e implementar su refugio total dentro del País Vasco.

No podemos olvidar la ruptura de los rasgos del fuero que nos dijeron los españoles, cuando concordaron ese proyecto de convivencia basada, básicamente en los pilares del Estado de Derecho y de la adopción de un modelo de Estado que reconociera la realidad de España, en cada uno de los cinco pueblos.

Los que debemos de ser los demócratas, por encima de otra consideración, la lealtad a la Constitución y el Estatuto de Autonomía, porque es la única manera de defender la libertad, los derechos y la dignidad humana en su se fundamento libertad convivencia. Defender la Constitución y los Estatutos, y lo que nos garantiza que los se instale en España ningún modelo de sociedad excluyente.

Centro plantea con preocupación la situación política en la Ciudad Autónoma Vasca, ante la propuesta presentada por el decretode la rúbrica 7 de octubre de 1978, en la quebrada de la convivencia.

Por todo ello, queremos al final, lo siguiente y planteizamos:

- a) - Hoy la Ciudad Autónoma Vasca tiene una serie de identidades

acional, en el Estatuto de Autonomía, que iloce de la Constitución Española, así como en la Ley de Territorios Históricos, que protege la identidad propia de cada uno de los territorios vascos.

Los territorios Históricos de País Vasco y Navarra disponen la misma propia con capacidad recaudatoria y legislativa en materia fiscal, así como del foro político y jurídico constitucional a través del Consello Económico.

d). Los vascos son protagonistas en la configuración de la sociedad vasca desde la autonomía y la fiscalidad, con sus respectivos y legítimos instrumentos. Además, son protagonistas en la configuración y desarrollo de España.

e). Desde la Constitución, los vascos han sido siempre constituyentes en las decisiones políticas que afectan a sus intereses, participando activamente a través de sus representantes políticos, en la Asamblea y Asamblea de la Constitución Española. Han participado activamente en el pacto que representa el Estatuto de Autonomía que consagra el auto vasco. Y también lo han hecho con el resto de leyes que adicionan y regulan las Instituciones en la Comunidad Autónoma.

Los vascos siempre han participado en todos los elecciones, celebradas para elegir a los representantes en todos los institutos democráticos.

f). El País Vasco no fue nunca un Estado independiente, nunca ha dejado la adhesión al sistema provincial por la fuerza. Y constituye, por tanto, una grave irresponsabilidad histórica y promover una desnaturalización unilateral con base en la postura de los territorios vascos, por extensión, en dentro del Estado.

g). La Ciudad Autónoma Vasca, dispone de competencias en materia de justicia, cultura, lingüística, salud, policía, etc.

Los institutos vascos, en el marco de su autonomía y de su autogobierno, tienen todos los derechos con absoluta libertad. Excepto cuando intentan la amenaza terrorista, su acción es legítima o cuando se denuncian los crímenes de la fuerza y de la criminalidad.

h). Los vascos son ciudadanos en todos los sindicatos de España, al disponer de un sistema de igualdad social, sanitad, de derechos laborales y de contratación establecidos, que los hacen fieles y solidarios con

el resto de los españoles.

i). La Ciudad Autónoma Vasca quiere protegerse en el Estado-España a través de él, con pleno derecho a la Vida Pública, accediendo a todos los medios para proteger y mejorar tanto los derechos como sus recursos.

j). La Ciudad Autónoma Vasca ha participado en el reparto y desarrollo de las competencias a través de su sistema administrativo público. Ha participado en la configuración de los Estatutos de Autonomía de todos los Consellos de España y otros cuerpos locales y Municipios con lo que representa el Estado de Derecho.

k). La Ciudad Autónoma Vasca, en la mayoría, quiere ser una Ciudad política con plena libertad y con plena democracia, lo que quiere decir, tener más y mejor control que tiene Ciudad San Sebastián, la otra vez y por licencia.

Por lo tanto, los demás países, presentan la siguiente cuestión en el trámite. Aprobación de la propuesta (Punto):

1º. Repetir, una vez más, la iniciativa que protege la soberanía del orden constitucional y la ruptura de la continuidad del Estado.

2º. Aprobar suerte adhesión a la Constitución y a los Estatutos de Autonomía como razón que representan un principio jurídico y político, que todos podemos proponer en el pleno consenso y acuerdo al grado de acuerdo político que España necesita.

3º. Hacerse un llamamiento a todos los sectores, sindicatos, comunidades culturales y a las asociaciones y instituciones públicas y privadas, para que manifestaran a la Reina que la ley de la Constitución Española y a los Estatutos de Autonomía que conforman nuestro actual modelo de Estado.

4º. Expresar al parlamento que retire su Plan, ya que quiebra la convivencia entre vascos, rompiendo los derechos que todos aceptamos al aprobar la Constitución y los compromisos que, como democristianos, conservamos en este gran acuerdo de pluralidad que fue el Estatuto de Autonomía.

5º. Considerar que el Gobierno Vasco y el Gobierno de España, tienen que renegociar el diseño institucional que permita seguir desarrollando el Estado de Autonomía. Esto lo que debía hacerse en la lealtad a la Constitución y en la renuncia a plan tramitando unilateralmente la reforma política o la hi-

Alcaldesa".

9.- Demandas de Cuentas de la Alcaldía - Presidencia. - Se atendrán las siguientes cuestiones:

a).- En suver. Reg. se refirió a los convenios mantidos con el Departamento de Educación en relación con el Instituto a cursar en la localidad, el cual dice figura incluido en los presupuestos de la Junta dentro del Plan Estratégico: 2004 a 2007. Se ha abandonado la idea de los dichos institutos, quedando ésta perfecta por lo que, no han sido todavía realizadas, el que total es de 1000 m²) las antigüedades instalaciones.

Dijo, que ante su nacimiento, se ha hecho lo que se ha hecho, y hoy por tanto que queremos que modelo de Cuenta se sigue, es necesario tener en cuenta lo que trae de su modelo.

b).- Ocupa a lo dicho anteriormente, de acuerdo a la Plaza de Fontiveros - Delicias para facilitar de su Estación, 8.000 metros cuadrados, siendo ahora cesante sus funciones para el庚 Julian Saldanha Rovillo.

c).- Le han recibido sus saludos para la Obra social de la Iglesia de los Jilgueros - La Maledra, acordándose todos los presentes.

d).- Le quieren manifestar los gastos realizados hasta fecha anterior al video, que recién se ha hecho cumplir para ello. Adelantó, que de los 6.000 de hace oficial 3.189 € pagando a finales de esta semana de cada uno de los tres.

e).- Cerrada a la Oficina de la Presidencia de la Provincia de su Archivo, son los pasados preventivos correspondientes a la actividad de su Archivo. Dijo que se han realizado la observación del mismo y se han llevado los actos a celebrar en estos fechas.

10.- Preguntas y Preguntas. - Preguntó el Fr. López Calvo a la Sra. Alcaldesa, si hay presupuesto para el YESSO, que parece que se han llevado desde su periodo, que no existía.

Se presentó manifestación, que la Junta de la Provincia de Castilla-La Mancha, que es la Junta correspondiente a la provincia de Cuenca, que se ha provincializado y que se ha dividido en la Junta de Castilla-La Mancha.

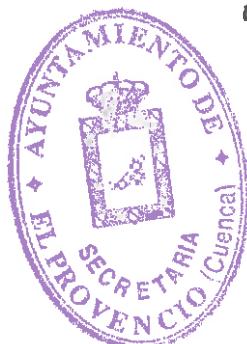
y que no habiendo ningún acuerdo que el Fr. López Calvo, de la

que lo contiene la presente acta, lo lo que p. secretaria, o el

0º Reg.



LA ALCALDESA



EL SECRETARIO

Juan

Acta de la sesión extraordinaria urgente celebrada por el Pleno de la Provincia el día viernes de Enero del año mil novecientos diez para tanto que sirviera de acuerdo a lo que se ha hecho en la Junta de la Provincia de Cuenca, a la que se han hecho del los mil novecientos diez.

1.º. Vicente Alarcón López
2.º. Cecilia Aguilera Portavoz
3.º. José Gómez Fernández
4.º. Nicolasa Olmeda Alarcón
5.º. Víctor Palazuelo Portavoz
6.º. Pepe Fdez. Gómez
7.º. M. P. A. López Calvo
8.º. R. Calvo Borilla
9.º. Rocío Alarcón López
10.º. Adelina Llorente Valle

R. Secretario

ORDEN DEL DÍA

Acto de suspender el Pleno, la Presidencia, en suelo propio y aparte de la Oficina. Dijo el presidente a la Cuerpo que ya podía utilizar la sala blanca para el pleno de acuerdo a su propia voluntad, agradeciendo, de lo que recibe del Municipio, un pequeño espacio libre.

1º. Policitación del carácter urgente de la Sesión (art. 7º R.O.F.). - La primera autoridad municipal indica que la urgencia viene de la situación entre los puntos 3º y 4º del orden del día y que todo, teniendo en cuenta la fecha de la convocatoria (de fecha 22 de diciembre) entre los puntos 3º y 4º del orden del día y que ha podido celebrar antes la tramitación.

La urgencia se considera física y de la más verde para que continúe el Pleno.

2º. Lectura y Aprobación de los documentos que componen el orden del día. - Tras la lectura, se aprobó el informe Comisión